



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-----

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las once horas con veintitrés minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, ciudadanos diputadas y diputados Erik José Rihani González, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Esteban Abraham Macari, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Víctor Hugo Lozano Poveda, Manuela de Jesús Cocom Bolio y José Crescencio Gutiérrez González, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Secretario de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Erik José Rihani González, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 10 de octubre de 2022.

IV.- Asuntos en cartera:

- a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la designación del Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para la designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Yucatán (CODHEY), y
- c) Presentación de la propuesta de acuerdo para exhortar a los municipios del interior del Estado.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, el Diputado Presidente puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de octubre del año 2022, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción alguna, sometió a votación dicha acta, la cual fue aprobada por unanimidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Antes de desahogar los incisos a) y b) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente manifestó que, como antecedente de los proyectos que se pondrá a consideración, en comisión permanente de 18 de julio del presente año, se aprobaron los lineamientos que establecen los criterios y metodología para la evaluación y desempeño de los titulares de los Órganos de Control Interno de ambos organismos constitucionales autónomos.

Pasando al inciso a), en el marco del procedimiento para la designación del titular del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAIP), el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya el proyecto de convocatoria requerido previamente y posteriormente, pidió al Diputado Secretario Esteban Abraham Macari que dé lectura al mismo.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado José Crescencio Gutiérrez González propuso que, como parte de los requisitos, se incluya el cumplimiento de la Ley Tres de Tres, aunque señaló que es un tema constitución y se infiere su cumplimiento para ocupar el cargo en cuestión. En el mismo sentido, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres respaldó la propuesta realizada por el diputado lo antecedió en el uso de la voz y sugirió que también se considere entre los requisitos que el candidato al cargo no tenga alguna relación contractual con alguno de los poderes del Estado.

En el mismo sentido, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya a los diputados la base de la Ley de Transparencia, Acceso a



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

la Información y Protección de Datos Personales, sobre la cual se realizó la convocatoria, recordando que los parámetros de la misma fueron acordados en sesión efectuada el 18 de julio del presente año; no obstante, declaró un receso con la finalidad de que analizar el tema.

Al reanudarse la sesión, el Diputado Presidente manifestó que, con el fin de que la Secretaría General analice la viabilidad de las propuestas por los diputados José Crescencio Gutiérrez González y Rafael Alejandro Echazarreta Torres, para lo cual propuso continuar con el análisis de la convocatoria en cuestión, señalando que en el mismo sentido va el inciso b), relativo a la Convocatoria para la designación del Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Al respecto, puso a votación abordar ambos puntos en una siguiente sesión, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso c), el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la propuesta de acuerdo para exhortar a los municipios del interior del Estado. Seguidamente, pidió al Diputado Secretario Rafael Alejandro Echazarreta Torres que dé lectura a la misma.

Concluida la lectura, en el uso de la voz, el Diputado Victor Hugo Lozano Poveda presentó por escrito, a la cual dio lectura, una propuesta para adicionar un artículo segundo al acuerdo en cuestión, con el fin de recordar a los ayuntamientos que tienen que notificar al Congreso del Estado la relación de sus asesores, con el fin de dar cumplimiento a las recientes modificaciones aprobadas por el pleno a la Ley de Gobierno de los Municipios, en materia de organismos internos de control, para que los



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ayuntamientos informen a esta Soberanía el nombre, domicilio y correo electrónico de las personas que fungen como sus asesores municipales. Al respecto, el Diputado Presidente sometió a votación dicha propuesta, con el fin de que sea integrada al punto de acuerdo, la cual fue aprobada por unanimidad.

Después de que la Propuesta de Acuerdo estaba suficientemente discutida, el Diputado Presidente la sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

En asuntos generales, en el uso de la voz, el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres se refirió a las recientes modificaciones realizadas a la Ley de Gobierno de los Municipios, en materia de asesores municipales, que genera una corresponsabilidad, cuando antes éstos se deslindaban y dejaban toda la responsabilidad a los alcaldes, quienes tenían que afrontar los pagos, el reintegro o en su caso las sanciones administrativas o penales correspondientes. Al respecto, estas disposiciones se deben incorporar a todas las actividades de transparencia que se realicen en esta Comisión. En el mismo sentido, el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda coincidió con el Diputado lo antecedió y consideró que más allá de generar el exhorto y de que se vea como un tema de obligatoriedad por parte de las autoridades municipales, se debe generar conciencia en las autoridades municipales. Sobre el mismo punto, el Diputado Presidente expuso que cuando se planteó este punto de acuerdo para el tema de los Órganos Internos de Control fue para dar herramientas a los municipios para que que administrativamente tengan una continuidad y el respeto a la norma se sea



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

más accesible para ellos, y hacer que los asesores con los que cuentan sean profesionales, trabajen para el bien del municipio y no para el propio.

En otro punto de los asuntos generales, el Diputado Presidente expuso que, en virtud de que la integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la ciudadana Adriana de León Carmona, ha concluido su encomienda, es necesario que esta Comisión Permanente solicite la elaboración de la convocatoria respectiva para ocupar la vacante que se ha generado en el Consejo Consultivo. En ese sentido, instruyó la Secretaría General para que elabore la convocatoria dirigida a instituciones de educación superior y de investigación, a fin de que sea presentada en una sesión posterior, a efecto de que sea sometida a discusión, análisis y votación

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con once minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIO.

DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.



Gobierno del Estado de Yucatán
Poder Legislativo

LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Yucatán

SECRETARIO.

DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI.

VOCAL.

DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO.

VOCAL.

DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA.

VOCAL.

DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO.

VOCAL.

DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.